

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM DE BRAVO, DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 16 minutos, del día 16 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, ubicado en el predio número 76 de la calle 11, entre 4 y 6 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 16 minutos del día 16 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz La Consejera Presidente, C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Martin Alexander Toraya Cupul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos
Consejero Electoral C. José Primitivo Palma Ramírez
Consejera Presidente Electoral C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Martin Alexander Toraya Cupul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:





Partido Acción Nacional, C. María Luisa Gutiérrez Cruz Representante propietario
Partido Revolucionario Institucional, C. Edwin Raúl Nadal Aldecua Representante propietario
Partido Morena, C. José David Fernandez Uicab Representante Propietario

Seguidamente la consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en





cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan. A continuación:

- 1.- Oficio de acreditación de fecha 17 de febrero de 2021 presentado por el Partido Nueva Alianza.
- 2.- Oficio de acreditación de fecha 18 de febrero de 2021 presentado por el partido Redes Sociales Progresistas.
- 3.- Oficio de fecha 23 de febrero de 2021 presentado por el Partido Verde Ecologista de México, por el cual informa que a sus representaciones les sea remitido por medio de las vías digitales.
- 4.- Oficio de fecha 23 de febrero de 2021, asignado por el Director Christian Rolando Hurtado Can, mediante el cual remitió diversos acuerdos.

- *Acuerdo C.G.-002/2021
- *Acuerdo C.G.-005/2021
- *Acuerdo C.G.-008/2021
- *Acuerdo C.G.-009/2021
- *Acuerdo C.G.-013/2021
- *Acuerdo C.G.-016/2021
- *Acuerdo C.G.-023/2021
- *Acuerdo C.G.-024/2021

Así mismo se recibieron los siguientes acuerdos con sus respectivos anexos de forma electrónica:

- Acuerdo C.G.- 025/2021
- Acuerdo C.G.- 027/2021
- Acuerdo C.G.- 029/2021
- Acuerdo C.G.- 030/2021
- Acuerdo C.G.- 033/2021

5.- Oficio de fecha 4 de marzo de 2021 presentado por el Partido Encuentro Solidario en la cual justifica las faltas de sus representaciones ante este Consejo Municipal.

6.- Oficio de fecha 8 de marzo de 2021 presentado por el Partido del Trabajo, en el cual justifica las faltas de sus representaciones ante este Consejo Municipal.

A continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente acreditados e incorporados a los siguientes Partidos Políticos y a sus representantes ante este Consejo Municipal:
Partido Nueva Alianza. C. Julia Anabel Dzul Puerto representante Propietario y C. Didier Gabriel Cervera Canul, representante Suplente.

978-1-950950-00-0
www.melrosebooks.com
ISBN 978-1-950950-00-0
Melrose Books
PO Box 108
Melrose, MA 02176
USA

Partido Redes Sociales Progresistas, C. Alejandro Javier Martínez Medina representante
Propietario



Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Institucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, rindiendo este acto por escrito la protesta de ley.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, el cual fue elaborado por los integrantes de este Consejo Municipal, mediante una junta previa de trabajo, mencionando que dicho documento se encuentra anexo a la presente acta se sesión.

A continuación, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamentó en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la

Sesión Ordinaria

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze this data, including the use of specialized software and manual review processes. The final part of the document provides a summary of the findings and recommendations for future improvements.



mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de los votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, siendo las 17 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con.

Siendo las 18 horas, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos,
- Consejero Electoral C. Jose Primitivo Palma Ramirez,
- Consejera Presidente Electoral C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Martin Alexander Toraya Cupul con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. María Luisa Gutiérrez Cruz. Representante propietario
- Partido Revolucionario Institucional, C. Edwin Raúl Nadal Aldecuca. Representante propietario
- Partido Morena, C. José David Fernández Uicab. Representante propietario

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantara la mano; visto

[Faint, illegible text or markings]





lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Dzilam de Bravo de fecha 16 de Marzo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levanten la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.-----

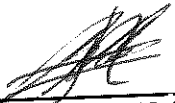
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 16 de Marzo de 2021, siendo las 18 horas.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----


C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS.
CONSEJERA PRESIDENTE


C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL




C. JOSE PRIMITIVO PALMA RAMIREZ
CONSEJERO ELECTORAL




C. MARTIN ALEXANDER TORAYA CUPUL
SECRETARIO EJECUTIVO

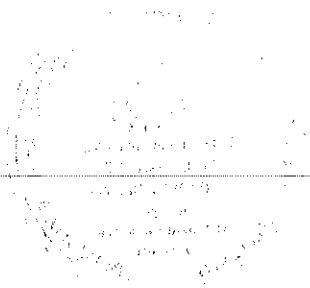

C. MARIA LUISA GUTIERREZ CRUZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL


C. EDWIN RAUL MADAL ALDECUA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INS-
TITUCIONAL


C. JOSE DAVID FERNANDEZ UICAB
REPRESENTANTE DE MORENA





INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DZILAM DE BRAVO



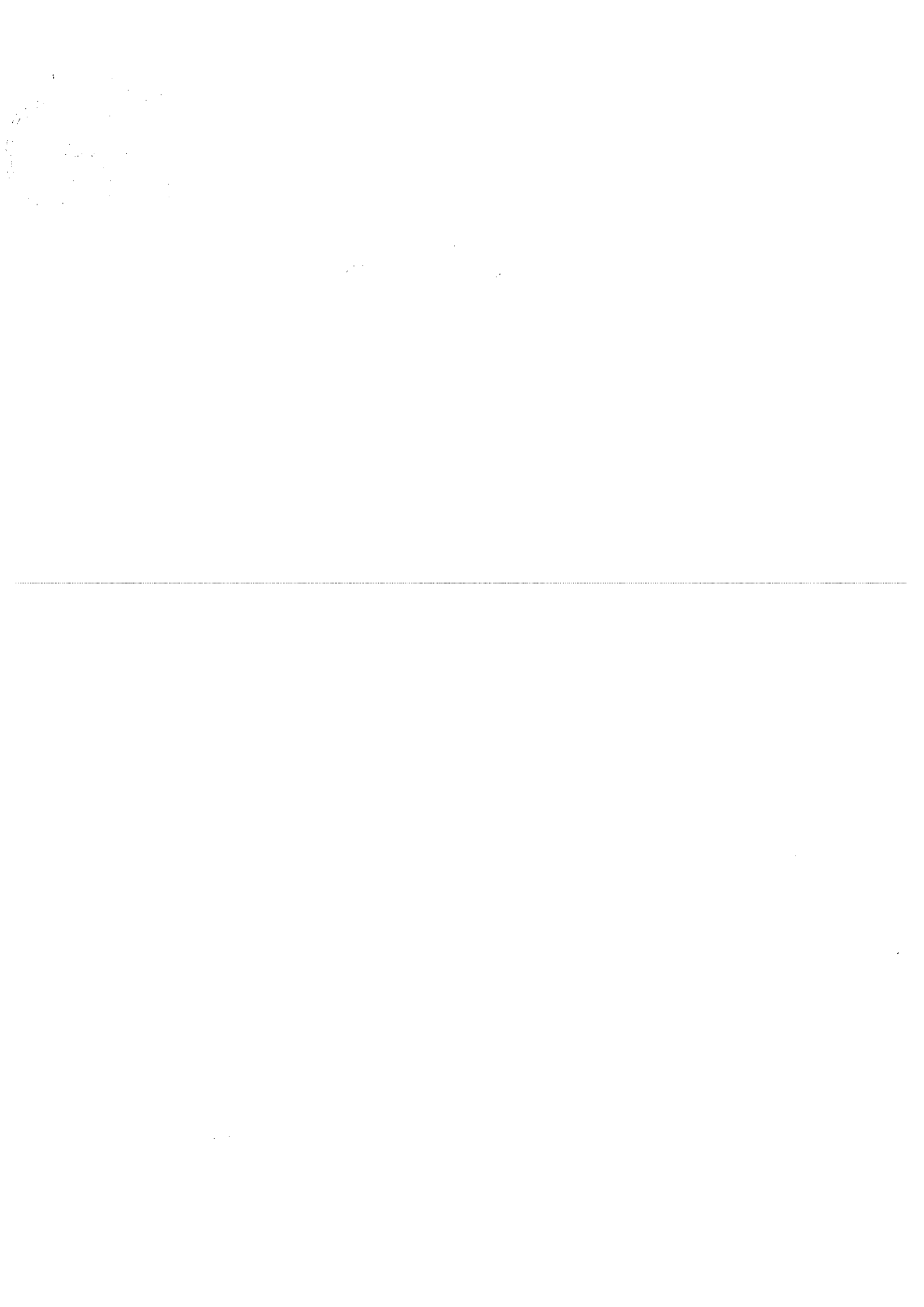
El día 16 de marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Poca luminaria	Instalar mas lamparas
Techos	Regular	
Drenaje pluvial	Sin problema	
Ventanas	Pesimo estado	Reforzarlas
Muros	Tiene un hueco de aprox. 30 por 80 cm	Se requiere clausurar el dicho hueco.
Cerraduras	Puertas en mal estado	Reforzar las puertas
Pisos	Sin problema	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Una mas
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	
Delimitación de áreas	
Anaqueles	



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificará el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZILAM DE BRAVO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Dzilam de Bravo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Dzilam de Bravo, Yucatán, a 16 de Marzo de 2021.

C. Martín Alexander Toraya Copul.

